



## POLITICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD

Como Agentes de Carga Internacional en Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S., actuamos conforme a la legislación actual aplicable, los requisitos reglamentarios, estatutarios y otros requisitos suscritos con nuestros asociados de negocio para el manejo confiable de la carga, garantizando honestidad, responsabilidad, conocimiento y el compromiso en mantener la integridad de la cadena de suministro a través del cumplimiento de los altos estándares de seguridad hasta alcanzar la habilitación como Operador Económico Autorizado.

Lo anterior gracias al total compromiso de la alta dirección y el apoyo incondicional al capital humano que ejecuta las labores, **fortaleciendo sus competencias a través de capacitaciones**, la prevención de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva, el contrabando, el tráfico de armas, la corrupción, el soborno y la ciberdelincuencia, entre otros delitos que afectan el sector, con el fin de adquirir la capacidad de identificar el contexto interno y externo de la organización y gestionar eficazmente sus riesgos a través de los objetivos, metas y programas de seguridad.

Igualmente, BDC se enfoca en el mejoramiento continuo para la gestión de su seguridad, autocuidado y protección del derecho constitucional que tienen los individuos para la reserva de la privacidad, con el ánimo de establecer un contacto respetuoso con nuestras partes interesadas y trabajar de la mano de los organismos de control y vigilancia para el cumplimiento de la misión y la visión de BDCC "Ser el mejor aliado en el manejo seguro de su carga".

---

José Fernando Parra  
Gerente General  
21/Marzo/2023



Control de cambios		
Fecha	Versión	Descripción del cambio
	1	Elaboración inicial del documento.
	2	Revisión y actualización de la política.
	3	Revisión y actualización de la política.
	4	Revisión y actualización de la política.
	5	Revisión y actualización de la política.
14/04/2019	6	Revisión y actualización de la política incluyendo el cumplimiento de los requisitos OEA.
15/05/2020	7	Revisión y actualización de la política del sistema de gestión teniendo en cuenta el nuevo contexto por temas de la pandemia por covid-19
11/mar/2021	8	Se incluye la ciberdelincuencia como nuevo riesgo asociado a la gestión de la seguridad, que ha traído el fenómeno de la virtualidad producto de las medidas de aislamiento preventivo en prevención del Covid-19.
08/Mar/2022	9	Se revisa la política del sistema de gestión de la seguridad de la cadena de suministro, se actualiza su redacción y atendiendo al contexto mundial y de país frente a los excelentes resultados de la vacunación que está conllevando a la declaratoria de endemia al covid-19, se incluye el compromiso en la promoción de la vacunación para el desarrollo de un trabajo seguro.
21/Mar/2023	10	Se realiza la revisión de la política de seguridad de la cadena de suministro, se actualiza eliminando el compromiso en la promoción de la vacunación, teniendo en cuenta que el 100% del personal cuenta con el esquema completo como mecanismo de prevención del covid-19, además a partir del 30 de junio de 2022, esta enfermedad paso de ser pandemia finalizando la declaratoria de emergencia sanitaria, lo que equivale a su manejo como una gripa de origen común.

USO EXCLUSIVO DE BRUCE DUNCAN CARGO DE COLOMBIA SAS